



1 2 8 6 2 7

128627

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España

a favor de

Doña Adela Fernández Ferrando, residente en Madrid, calle Escosora, 35

por

” UN PROCEDIMIENTO PARA LA VISION ESTEREOSCOPICA DE GRABADO

==:==:==:==:==:==:==:==:==:==

La presente solicitud de patente tiene por objeto asegurar la propiedad en España de la explotación exclusiva de un nuevo procedimiento para la visión esteroscópica de grabados a base de la aplicación de los anáglifos a la  
5 fotografía, cuyo procedimiento es nuevo, puesto que el resultado en nada se parece a la conocida estereoscopia por medio de una positiva en cristal a base de dos imágenes del mismo sujeto fotografiados, por lo cual puede ser objeto de un privilegio garantizado por la vigente Ley  
10 de Propiedad Industrial en cumplimiento de la cual pasamos



a describir el objeto de mi invención.

La fotografia estereoscópica o sea la doble fotografia de un sujeto, de cuya negativa se obtiene una positiva en cristal y esta positiva vista despues por transparencia en un estereoscopio da la sensación de la realidad, es un procedimiento muy conocido y que no tiene otra aplicación que la mera curiosidad del aficionado a estearte, sin que aporte en el orden general ninguna utilidad practica.

Este descubrimiento de la fotografia estereoscópica esta basado en los antiguos anáglifes cuyo invento es antiquisimo y cuyo uso estuvo tambien reservado a los menos, careciendo tambien de utilidad practica y constituyendo un pasatiempo.

Las razones por las cuales el primitivo descubrimiento de los anaglifos y el derivado de la estereoscopia no han pasado a ser un pasatiempo el uno y una curiosidad científica el otro, son las siguientes:

1ª Los antiguos grabados suceptibles de verse a traves de los anaglifos tenian que ser ejecutados a mano, por lo que resultaban costosos y dedicados solamente a satisfacer una curiosidad.

2ª Descubierta y perfeccionada la fotografia, resultado facil y barato el obtener las positivas duplicadas que permiten un efecto igual al de los anaglifos, pero en cambio para ver estas positivas es necesario utilizar un aparato complementario, el cual por estar dotado de lentes de optica perfecta resulta tambien costoso.

Por estas razones ambos descubrimientos aislados a pesar de ser uno derivado del otro no han pasado nunca de curiosidades científicas dejando de prestar un buen servicio a diferentes industrias.

Despues de varios ensayos hemos conseguido valiendonos



de la fotografia de la imprenta y de los anáglifos, obtener unas positivas en papel que vistas a traves de los repetidos anaglifos dan la misma sensación de realidad que las fotografias vistas a traves del estereoscopio y este simplifiçado de manera que se ha conseguido sacar una utilidad practica de lo que nunca la rindio.

Las condiciones de precio en las que se obtienen estas positivas en papel, permiten la confección de catálogos, anuncios, albuns, tarjetas postales y demas medios de propaganda grafica cuyas positivas aunque a simple vista en nada se diferencian de las corrientes miradas a traves de los anáglifos , dan una perfecta sensación de realidad y un sorprendente efecto de relieve y esto en unas condiciones de baratura que lo hacen asequible como medio de propaganda.

El procedimiento consiste en las cuatro operaciones siguientes:

1º. Se fotografia el asunto o sujeto con un aparato de dos objetivos de los llamados verascopos.

2º Del negativo con imágenes dobles asi obtenido se hace una prueba en papel fotografico, siguiendo los procedimientos ya conocidos.

3º. De esa prueba fotografica se obtiene por cualquier procedimiento de imprenta, tales como el fotograbado la litografia o la fototipia una plancha de cada una de las imagenes.

4º Se imprime en papel corriente los dos cliches de manera que el que ha sido fotografiado con el objetivo derecho del aparato quede al lado izquierdo y viceversa, usando ademas, dos tintas, azul para el cliché de la derecha y roja para el de la izquierda, La impresión hay que hacerla sobreponiendo una impresión sobre la otra cara con un desplazamiento de medio centimetro con el fin de que la ima-



gen asi obtenida sea igual a un grabado a dos tintas.

El grabado hecho en estas condiciones y visto despues  
a traves de los conocidos anágifos, produce el efecto que  
señalo mas arriba, esto es; presenta la imagen con el mis-  
mo relieve que si fuera real.

Como se ve con este nuevo procedimiento de la aplica-  
ción de los anaglifos a la fotografia, se halla comprendi-  
do en la Ley de Propiedad Industrial por ser un nuevo medio  
de que dispondran las artes graficas y la fotografia las  
cuales puestas al servicio de la propaganda y aun de la en-  
señanza , habran de rendir positivos resultados practicos  
descubrimientos que hasta hoy solo habian tenido objetos la  
curiosidad de algunos iniciadores.

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la  
naturaleza de este invento, asi como la manera de llevarlo  
a la practica hay que hacer constar que las disposiciones  
anteriormente descritas, son susceptibles de ligeras modifi-  
caciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello  
se altere el principio fundamental del invento, y lo que  
constituye la esencia del mismo.

#### N O T A

En resumen: La patente recaera sobre las reivindicacio-  
nessiguientes:

1ª.- Un procedimiento para la visión estereoscopica de  
grabados, que consiste en fotografiar el objeto con un ve-  
rascopo y obtener una prueba en papel fotografico del nega-  
tivo de doble imagen obteniendo luego de esta prueba una  
plancha de cada una de las imagenes por el procedimiento  
del fotograbado, la litografia, la fototipia, etc.

2ª.- Un procedimiento para la visión estereoscopica de  
grabados, segun reivindicacion anterior que consiste en  
imprimir los cliches en papel corriente de manera que el  
que ha sido fotografiado con el objetivo derecho del apar-



110 to, quede al lado izquierdo, y viceversa, usando ademas  
dos tintas, azul para el cliché de la derecha y roja para  
el de la izquierda y haciendo la impresión sobreponiendo  
una imagen sobre la otra con un desplazamiento de medio  
centimetro.

115 3<sup>a</sup>.- Un procedimiento para la visión estereoscopica  
de grabados, segun reivindicaciones anteriores, por el cual  
la visión del grabado asi obtenido a traves de los anagli-  
fos, lo que produce el efecto de ver el objeto fotografia-  
do del mismo modo que a traves de los conocidos estereos-  
copos, o sea en relieve y como si fuera real.

120 4<sup>a</sup>.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer la patente de invención que se solicita  
por

UN PROCEDIMIENTO PARA LA VISION ESTEOSCOPICA DE GRABADOS

125 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria  
que consta de cinco hojas escritas a maquina por una sola  
cara.

Madrid 16 de Noviembre de 1932,

ALFONSO UNGRÍA

P. P.